# Corte de tráfico (Traffic court)

## Información general

### Si no paga

READ IN ENGLISH

### Servicio comunitario

Si usted no puede pagar la multa, puede comparecer en persona y solicitarle a la corte hacer servicio comunitario en vez de pagar. Esto lo tendra que hacer en la fecha listada en su citación. Si su caso califica y su solicitud de hacer servicio comunitario es aprobada, la corte aun requerirá que usted pague las cuotas de la corte, la tarifa de registración para su servicio comunitario y tarifas diarias.

### Corte nocturna

En el segundo (2º) miércoles de cada mes, la corte de tráfico en Sacramento (Carol Miller Justice Center) tendrá un horario extendido y proveerá servicios hasta las 6:15 p.m., incluyendo video conferencias par la lectura de cargos de tráfico e ayuda por medio del mostrador virtual de servicio al público.

## Revisar su caso de tráfico en línea

Sistema de acceso público — división de tráfico (https://services.saccourt.ca.gov/PublicCaseAccess/Traffic/Disclaimer)

El Sistema de Acceso Público de la Corte Superior del Condado de Sacramento provee la habilidad de revisar y (en ciertos casos) pagar sus citaciones de tráfico en línea.

Si su citación fue emitida dentro los últimos 90 días y no lo encuentra en este Sistema, aun es su responsabilidad asistir a la corte en la fecha de audiencia listada al fondo de la citación. Su falla

en asistir puede resultar en sanciones adicionales y la suspensión de su privilegio de conducir un auto.

Los usuarios deben crear una cuenta para acceder documentos. Una cuota por acceso público se cobrará por revisar los documentos del caso.

### Traffic call center

También puede llamar al *Traffic Call Center* (Centro de llamadas de tráfico) para obtener información general e información sobre su asunto de tráfico.

Llame por teléfono al (916) 669-5712
Lunes a viernes de 4:00 am a 9:00 pm
Sábados y domingos de 6:00 am a 3:00 pm
Horario reducido en algunos días festivos

Puede solicitar escuela de tráfico, configurar pagos, pagar en su totalidad u obtener información general sobre su asunto de tráfico.

## Modificación de sentencia

Si su caso está en colecciones y su habilidad para pagar a cambiado desde su última audiencia, es posible que usted califique para una modificación de sentencia.

Lo siguiente es necesario para que la corte considere una *Ex Parte Application for Modification of Sentence Based on Ability to Pay* (https://courts.ca.gov/sites/default/files/courts/default/2024-11/cr320.pdf) (Aplicación Ex Parte para Modificación de Sentencia basado en Habilidad para Pagar):

- Su caso fue archivado con la corte de tráfico en Sacramento, el “Carol Miller Justice Center”. Casos que fueron archivados o escuchados en otras cortes no serán aprobados.
- Su caso debe estar en colecciones con el Departamento de Recuperación de Ingresos del Condado de Sacramento o GC Services.
- Su caso no fue previamente aprobado para recibir una reducción de cuota por medio del Programa de Amnistía para la corte de tráfico.

Para solicitar una modificación de sentencia, debe someter una Aplicación Ex Parte para Modificación de Sentencia basado en Habilidad para Pagar en persona o por correo a:

Sacramento Superior Court, Traffic Division
301 Bicentennial Circle, Room 100
Sacramento, CA 95826

También puede solicitar una modificación por internet: **MyCitations.courts.ca.gov (https://mycitations.courts.ca.gov/home)** .

# Preguntas comunes

## Mi caso esta con el departamento de recuperación de ingresos (DRI)

### ¿qué significa esto?

El Departamento de Recuperación de Ingresos del Condado de Sacramento colecciona los ingresos para el Condado, incluyendo la corte de tráfico.

Si usted quiere pagar la cuota (fianza) y cerrar su caso, pero no puede hacer un pago completo, puede pedir hacer pagos mensuales.

En cuanto la corte establezca su plan de pagos mensuales, el DRI procesara los cobros y los pagos mensuales en nombre de la corte.

Mientras su caso este activo con el DRI, usted puede cambiar su plan de pagos mensuales de acuerdo con su situación económica. Si usted hace sus pagos a tiempo, su caso se quedará con el DRI. Pero si cae en delincuencia, su caso será regresado a la corte por falta de pago cual puede resultar en penas adicionales y la suspensión de su privilegio a conducir.

## Mi caso esta con GC SERVICES

### ¿qué significa esto?

GC Services es una agencia de colecciones que colecciona las deudas por citaciones de tráfico y cuotas de tráfico. Si su caso esta con GC Services, la corte ya no le puede ayudar por falta de jurisdicción. No puede someter pago o cualquier otra cosa con la corte. Para más información sobre su caso, contacte a GC Services al 1-800-333-8395.

## Personas que están encarceladas

Las personas con casos de tráfico que están encarceladas pueden someter una moción basada en el Código de Vehículos §41500. Si la moción es aprobada, la corte va despedir órdenes y retenciones resultando de las violaciones del Código de Vehículos. Descargue un ejemplo de moción VC § 41500. (https://www.saclaw.org/wp-content/uploads/2023/04/form-VC-41500.pdf)

## Consulte con un profesional

Encontrar un abogado que está dispuesto a llevar su caso puede ser difícil. Aquí hay unos directorios en línea que le permitirán buscar un abogado basado in tipo de ley, ubicación, y nombre:

Attorney Search Network (https://www.attorneysearchnetwork.com)
(800) 215-1190

LegalMatch California (https://www.legalmatchca.com/)
(415) 946-3744

Martindale.com (https://www.martindale.com)